

APRENDA MÁS SOBRE SU FCL

Proximamente corresponde a las operadoras de pensiones la entrega del 4° quinquenio masivo, recibe el nombre de "quinquenio masivo" porque existe un grupo de trabajadores los cuales laboran con un mismo patrono desde marzo del 2001, fecha en la cual se aprobó la Ley de Protección al Trabajador.

Es importante que conozca que este tipo de retiro es un derecho otorgado por la Ley de Protección al Trabajador, mediante el cual afiliado puede hacer uso de los recursos acumulados en su FCL cada cinco años, siempre que el trabajador se haya mantenido en ese lapso con el mismo patrono de forma ininterrumpida. La contabilización de esos cinco años de continuidad laboral inicia una vez que se realiza la primera acreditación de los recursos a la cuenta individual del afiliado, o sea cuando el patrono le reporta en la planilla de CCSS.

La fecha aplicable para el derecho de quinquenio se completa una vez concluido el mes de cumplimiento, por ejemplo si usted cumple los 5 años de continuidad laboral en abril debe esperar que finalice el mes y en los primeros días del mes de mayo se estará realizando el pago correspondiente.



¡ Piénselo bien antes de retirarlo !

- El principal objetivo del FCL es que usted cuente con un respaldo en caso de enfrentar desempleo.
- Lo recomendable es entonces ahorrarlo, sin embargo si decide utilizarlo hágalo para pagar deudas, o atender necesidades primarias y no gastos superfluos o innecesarios.
- Los rendimientos del FCL son más atractivos en comparación a los que usted podrá obtener con otros productos financieros y con un bajo riesgo.
- Además, tome nota de que si decide no retirarlo, usted puede utilizar ese dinero en cualquier momento. Ya que se convierte una inversión a la vista con un rendimiento a largo plazo.

MITOS ACERCA DEL RETIRO DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (FCL)

BCR Pensiones que considera relevante desmentir algunos mitos populares acerca del retiro del FCL:

Mito:

- ✘ Si no retira el quinquenio una vez cumplidos los 5 años de continuidad laboral, no tendrá derecho a retirarlo hasta la entrega del próximo quinquenio.
- ✘ Si no se retira el quinquenio del FCL se trasladará al ROPC.
- ✘ Si usted no retira el quinquenio deja de ganar de rendimientos.
- ✘ Puedo tramitar la solicitud retiro hasta cumplir la fecha de quinquenio.

Realidad:

- ✔ Si no retira el quinquenio, los recursos se mantendrán disponibles hasta el momento en que usted desee retirarlos.
- ✔ Lo correspondiente al monto de derecho de retiro por quinquenio se mantiene invariable y disponible para el retiro en cualquier momento.
- ✔ Al contrario si no retira su quinquenio este seguirá acumulando más rendimientos, por lo que a futuro verá incrementado un saldo mayor en su FCL.
- ✔ BCR Pensiones le permite realizar la solicitud de retiro hasta con 6 meses de anticipación a la fecha de cumplimiento y se pagará finalizado el mes en que usted cumple el derecho.

Conozca nuestros medios transaccionales para realizar el retiro de su FCL :



Web Informativa
[www.bancobcr.com/
pensiones](http://www.bancobcr.com/pensiones)



App
BCR Pensiones



Oficina Virtual
[www.bancobcr.com/
personas/pensiones](http://www.bancobcr.com/personas/pensiones)